

## **Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Duodécima sesión**  
**Ginebra, 16 a 19 de septiembre de 2024**

### **INFORME SOBRE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES DE 2023**

*preparado por la Secretaría*

#### **RESUMEN**

1. El presente documento contiene información sobre los informes técnicos anuales (ATR) presentados en 2024 por las Oficinas de propiedad intelectual (OPI). Habida cuenta de que el período piloto en el que se utilizó el formato simplificado concluyó con un aumento del número de informes recibidos, la Oficina Internacional propone continuar con la compilación de los ATR.

#### **ANTECEDENTES**

2. La Oficina Internacional lleva compilando los ATR desde 1978 y publicándolos en el sitio web de la OMPI desde 1998. Se sigue invitando a las OPI a presentar sus ATR en el marco de la tarea n.º 24, cuya descripción es la siguiente:

*“Compilar y publicar informes técnicos anuales sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales”.*

3. En su novena sesión, celebrada en 2021, tras constatar la disminución de la participación y de la utilidad, el CWS examinó dos opciones que propuso la Oficina Internacional para mejorar la compilación de los ATR: dejar de compilar los ATR y simplificar dicha compilación mediante la recopilación de enlaces a esta información en los sitios web de las OPI. La Oficina Internacional formuló estas opciones partiendo de la base de que, hoy en día, este tipo de información se puede consultar fácilmente en otras fuentes, con lo que es posible que los objetivos originales de estos ATR se cumplan utilizando otros medios. En particular, los informes anuales y los sitios web de las OPI ofrecen datos técnicos pertinentes, el número de

ATR que se presentan está disminuyendo y el número de visitas a los ATR es reducido. (Véase el documento CWS/9/18).

4. En la misma sesión, el CWS acordó probar durante un período de tres años la utilización de un formato simplificado en el que las OPI faciliten enlaces a su informe anual o sitio web, en lugar de detallar sus actividades y sistemas mediante la presentación de un texto (véase el párrafo 104 del documento CWS/9/25). Asimismo, el CWS acordó que, una vez transcurrido ese plazo, en su duodécima sesión volvería a examinar la conveniencia de seguir compilando los ATR. (Véase el párrafo 105 del documento CWS/9/25).

#### INFORMES DE ACTIVIDADES DE 2023

5. En abril de 2024, la Secretaría publicó las circulares C.CWS.182, C.CWS.183 y C.CWS.184, en las que pidió a las OPI que presenten ATR sobre sus actividades técnicas en 2023 para cada uno de los principales derechos de propiedad industrial. Se presentaron 65 informes técnicos anuales por parte de 24 OPI. Esto representa un aumento leve con respecto al año pasado, en el que se recibieron 53 informes de 24 OPI sobre sus actividades en 2022. Los informes correspondientes a 2023 están publicados en la wiki de los ATR, en la dirección <https://www3.wipo.int/confluence/display/ATR/Browse+by+Year>.

#### PROPUESTA DE CONTINUACIÓN

6. Durante los últimos tres años se recibieron informes de 17 OPI en 2022; 24 OPI en 2023; y 24 OPI en 2024. La Oficina Internacional señaló que durante el período piloto ha aumentado el número de solicitudes de ATR y que la plantilla simplificada parece útil para agilizar la elaboración de los informes por las OPI. En el cuadro siguiente se exponen con más detalle las cifras correspondientes a cada tipo de derecho de PI:

<b>Tipo de informe</b>	<b>Actividades de 2021</b>	<b>Actividades de 2022</b>	<b>Actividades de 2023</b>
Información en materia de dibujos y modelos industriales	15	18	19
Información en materia de patentes	17	17	22
Información en materia de marcas	15	18	23
<b>Número total de informes</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	<b>65</b>

7. Con respecto al número de visitas a las páginas de los ATR durante los últimos tres años, recientemente se ha registrado un aumento del número de visitas a los últimos informes. Aunque se trata de un número reducido de visitas en comparación con otros recursos relativos a las normas técnicas de la OMPI, se sigue considerando útil compilar esta información. En el cuadro siguiente se exponen con más detalle las cifras correspondientes al número de visitantes únicos y de visitas a las páginas:

Período	Agosto de 2021 a julio de 2022	Agosto de 2022 a julio de 2023	Agosto de 2023 a julio de 2024
Visitas totales a las páginas de los ATR	Visitantes únicos: 701 (visitas: 2 817)	862 (3 758)	768 (3 126)
Página de inicio de los ATR	351 (935)	515 (1 365)	300 (899)
Página de los ATR 2020	113 (267)*	83 (141)	27 (37)
Página de los ATR 2021	n. a.	95 (213)*	28 (52)
Página de los ATR 2022	n. a.	n. a.	<b>230 (497)*</b>

(\*: a los últimos ATR en el período en cuestión)

8. Teniendo en cuenta el aumento del número de ATR presentados por las Oficinas y del número de visitas a las páginas de los ATR durante los últimos tres años, la Oficina Internacional propone seguir compilando los ATR mediante la plantilla simplificada.

9. Además, los ATR se pueden utilizar para recopilar información sobre las actividades de las Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI u otras cuestiones conexas, como los datos de PI, los servicios de información y la difusión de datos. Si se dejaran de compilar los ATR, el CWS perdería un medio para recopilar datos de las Oficinas. Por lo que respecta a la compilación de las actividades de las Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI, la Oficina Internacional propone añadir un nuevo tema a la plantilla simplificada, relativo a las actividades relacionadas con el uso o la aplicación de las normas técnicas de la OMPI por parte de las Oficinas. La finalidad es determinar cuáles son las normas técnicas de la OMPI y cómo se utilizan. El tema propuesto es el siguiente:

*“Actividades de aplicación de las normas técnicas de la OMPI relativas a información en materia de patentes (marcas o dibujos y modelos industriales)”*

10. *Se invita al CWS a*
- a) tomar nota del contenido del presente documento;*
  - b) aprobar la continuación de la compilación de los informes técnicos anuales, según se indica en el párrafo 8; y*
  - c) examinar y aprobar el nuevo tema propuesto que se ha de añadir a la plantilla simplificada, según se indica en el párrafo 9.*

[Fin del documento]